

UNITEC <small>CORPORACIÓN UNIVERSITARIA</small>	VICERRECTORÍA ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
	DIRECCIÓN FINANCIERA - COORDINACIÓN DE ATENCIÓN FINANCIERA AL ESTUDIANTE
	GFI-FOR-010101 SOLICITUD DE CRÉDITO INTERNO
	Fecha: 23/12/2021 Versión: 3

NUEVO	(favor marcar con X)	RENOVACIÓN	<input checked="" type="checkbox"/> (favor marcar con X)
--------------	----------------------	-------------------	--

Fecha de Solicitud:	<input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/>	Crédito N°:	<input type="text"/>
---------------------	---	-------------	----------------------

DATOS DEL ESTUDIANTE (DEUDOR)

APELLIDOS Y NOMBRES		DÍAZ HURTIZ DIEGO ALBERTO			
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/>	No DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1032379192	DE BOGOTÁ	
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	CRA 72 J # 42-35 SUR		CIUDAD DE RESIDENCIA	BOGOTÁ	
CORREO ELECTRÓNICO	DIEGO.ASOCIADOS@GMAIL.COM		TEL. CELULAR	3505290590	
PROGRAMA	MERCADERO Y PUBLICIDAD		CÓDIGO		
NOMBRE DE LA EMPRESA		HYUTE ENTERPRISES.			
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA	Cll 99 # 14-49		TEL. DE EMPRESA	7449490	
FECHA DE INGRESO	02082021	CARGO	VERIFICATION REPRESENTATIVE		
TIPO DE CONTRATO	INDEFINIDO	SALARIO ACTUAL	\$ 1.690.000	CIUDAD	BOGOTÁ

REFERENCIA FAMILIAR		REFERENCIA PERSONAL	
----------------------------	--	----------------------------	--

NOMBRES Y APELLIDOS	MARCELA DÍAZ HURTIZ	NOMBRES Y APELLIDOS	JULIAN REYES
TEL. DE RESIDENCIA	3931293	TEL. DE RESIDENCIA	
TEL. CELULAR	3008628328	TEL. CELULAR	3007894594
PARENTESCO	HERMANA	PARENTESCO	AMIGO

DATOS DEL CODEUDOR


NOMBRES Y APELLIDOS		ANGÉLICA DÍAZ GARCÍA.			
TIPO DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> T.I. <input type="checkbox"/>	No DE DOCUMENTO DE IDENTIDAD	1030572144	DE BOGOTÁ	
DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	CRA 72 J # 42-35 SUR		CIUDAD DE RESIDENCIA	BOGOTÁ	
CORREO ELECTRÓNICO	GLORIAANGELICADIAZ@GMAIL.COM		TEL. CELULAR	315055087	
NOMBRE DE LA EMPRESA		SONRIA			
DIRECCIÓN DE LA EMPRESA	DE 19 # 20-39		TEL. DE EMPRESA	3661551	
FECHA DE INGRESO	09042018	CARGO	ODONTÓLOGA		
TIPO DE CONTRATO	INDEFINIDO	SALARIO ACTUAL	\$ 4.500.000	CIUDAD	BOGOTÁ

REFERENCIA FAMILIAR		REFERENCIA PERSONAL	
----------------------------	--	----------------------------	--

NOMBRES Y APELLIDOS	GERARDO DIAZ MENDES	NOMBRES Y APELLIDOS	PAOLA VARGAS
TEL. DE RESIDENCIA	8075664	TEL. DE RESIDENCIA	3612631
TEL. CELULAR	3123687146	TEL. CELULAR	3143592880
PARENTESCO	PADES	PARENTESCO	AMIGA

LIQUIDACIÓN PAGO DE MATRÍCULA

	VALORES	FECHA/MES DE VENCIMIENTO
VALOR MATRÍCULA		
CUOTA INICIAL		
1° CUOTA		
2° CUOTA		
3° CUOTA		
4° CUOTA		
5° CUOTA		
6° CUOTA		
VALOR TOTAL FINANCIACIÓN		

	Pagaré y carta de Instrucciones	Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
		Fecha de emisión: junio 28 de 2016
		Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
		Versión: 3

CARTA DE INSTRUCCIONES

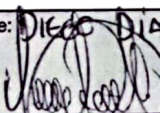
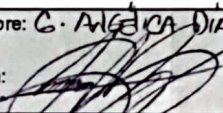
PAGARÉ No. _____ PL 20 ____ / ____ Número SAP _____
 Bogotá, D.C.
 Fecha ____/____/____

Señores
CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC
 Ciudad _____


Nosotros _____ y _____
 identificados como aparece al pie de nuestras firmas, quienes actuamos como deudores solidarios, declaramos de conformidad con lo establecido en el artículo 622 del Código de Comercio, autorizamos expresa e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC para llenar en cualquier tiempo y sin previo aviso los espacios dejados en blanco en el Pagaré de la referencia, debidamente suscrito por nosotros en caso de incumplimiento, se envíe a cobro jurídico de acuerdo con las siguientes instrucciones:

1. En el espacio para "la suma de" se debe colocar en letras y números la cuantía del pagaré que será igual al monto total de las obligaciones exigibles a nuestro cargo y a favor de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, que existan al momento de ser llenado el título y, en general, por cualquier obligación o concepto que cualquiera de los firmantes estemos adeudando, a cualquier título, incluye, sin que se limite a los mismo, los siguientes conceptos: capital, intereses corrientes, intereses de mora, los costos y/o primas de los seguros u otros de características similares si hubiese lugar a ellos.
2. En el espacio destinado a "Fecha de vencimiento final", se colocará la fecha en que será llenado el pagaré por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, en el evento o de que antes del día de vencimiento de la obligación, es decir ____/____/20____, el valor no sea pagado.
3. En el espacio destinado "en la dirección de", se colocará la dirección donde debe efectuarse el pago a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC.
4. En el espacio "facultamos a", se colocará a nombre de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos.
5. Será de nuestro cargo el valor del impuesto de timbre del pagaré y demás gastos que se ocasionen por la suscripción y cobro del pagaré.
6. El pagaré así llenado será exigible inmediatamente y prestará mérito ejecutivo sin ninguna otra formalidad.

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio.

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: DIEGO DIAZ NEAJAZ		Nombre: G. ANGÉLICA DIAZ GARCÍA	
Firma: 		Firma: 	
No. de identificación: 1032379192		No. de identificación: 1030572144	
Dirección: CRA 92 # 4235 SUR	Ciudad: BOGOTÁ	Dirección: CRA 92 # 42-35 SUR	Ciudad: BOGOTÁ
Teléfono Fijo: 7976346	Teléfono celular: 3505890590	Teléfono Fijo: 7976346	Teléfono celular: 3115055087



	Pagaré y carta de Instrucciones	Código: PRO-GF-AF-06-FOR-03
		Fecha de emisión: junio 28 de 2016
		Fecha de actualización: mayo 18 de 2021
		Versión: 3

PAGARE

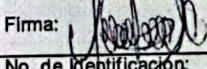

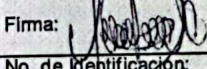

PAGARÉ No. _____ PL 20__ / (____) (Número SAP _____)

PAGARÉ POR LA SUMA DE _____
\$(_____)

FECHA VENCIMIENTO FINAL _____
Nosotros: _____ y _____

vecinos de Bogotá, identificados como aparece al pie de nuestras firmas, por medio del presente pagaré hacemos constar: PRIMERO. Que como deudores solidarios nos obligamos, a pagar incondicional e irrevocablemente a la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA UNITEC, o a su orden o a quien represente sus derechos, en sus oficinas de _____, la suma total de _____ (\$ _____) moneda legal, SEGUNDO. Por la mora en el pago de la suma adeudada en la fecha de vencimiento de este pagaré, el interés de mora que se reconocerá sobre la suma debida es la tasa máxima legal permitida, para lo cual se acepta como base probatoria la copia simple de un diario de amplia circulación nacional donde aparezca publicada la certificación que a propósito expida la Superintendencia Bancaria, sin perjuicio de las acciones legales del acreedor o del tenedor del presente título. TERCERO. Que aceptamos desde ahora cualquier cesión que de este crédito hiciera el acreedor, renunciando a los requerimientos judiciales o extrajudiciales para ser constituidos en mora, y nos comprometemos en hacer el pago de la suma debida en la dirección de nuestro acreedor ubicada en la _____, de la Ciudad de Bogotá, D.C. o en el lugar que ella indique. CUARTO. Que, en caso de cobro judicial de este pagaré, serán de nuestro cargo los gastos y costos que se ocasionen por la cobranza. Si al presentarse demanda judicial existen pendiente a nuestro cargo intereses de mora conforme a lo previsto en el artículo 886 del Código del Comercio, el acreedor o su tenedor podrá exigir la liquidación de intereses sobre los intereses pendientes, a la tasa de mora señalada. QUINTO. Que por el solo hecho de que el acreedor decida entregar para su cobro judicial o extrajudicialmente el presente documento cualquiera que sea la causa, serán de nuestro cargo el valor de los honorarios profesionales de la cobranza. SEXTO. Que en caso de prórroga, novación o modificación de la obligación a nuestro cargo contenida en este título valor, manifestamos desde ahora que aceptamos expresamente que continúen vigentes todas y cada una de las garantías reales o personales que estén amparando las obligaciones a nuestro cargo, garantías que se entenderán ampliadas a las nuevas obligaciones que puedan surgir conforme a lo previsto en el artículo 1708 del código Civil; SEPTIMO. Que la solidaridad e indivisibilidad de nuestra obligación subsistirá en caso de prórroga, novación o de cualquier modificación a lo estipulado. OCTAVO. Declaramos que son de nuestro cargo todos los gastos y los impuestos que cause el presente pagaré, quedando el acreedor autorizado a pagarlos por nuestra cuenta si fuere necesario. NOVENO. Expresamente facultamos a _____ para llenar los espacios en blanco de este pagaré con carta de autorización e instrucciones que presentamos por separado. En constancia firmamos en _____, a los _____ días del mes de _____ del año 20__

NOTA: Favor diligenciar obligatoriamente los campos de color gris únicamente e imprimir en papel oficio

DEUDOR (Estudiante)		EL CODEUDOR SOLIDARIO	
Nombre: DIEGO DIAZ NUÑEZ	Nombre: G. ANGÉLICA DIAZ GARCÍA	Nombre: DIEGO DIAZ NUÑEZ	Nombre: G. ANGÉLICA DIAZ GARCÍA
Firma: 	Firma: 	Firma: 	Firma: 
No. de identificación: 1030379192	No. de identificación: 1030372114	No. de identificación: 1030379192	No. de identificación: 1030372114
Dirección: Cra 70 #42-35 Sur	Ciudad: BOGOTÁ	Dirección: Cra 70 #42-35 Sur	Ciudad: BOGOTÁ
Teléfono Fijo: 7976346	Teléfono celular: 3505390570	Teléfono Fijo: 7976346	Teléfono celular: 3115055087



F

